

* * * * *

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Licitación Pública nacional

Adquisición e Instalación de un Ascensor para el Edificio IVM del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) N° LPN 005-2016

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional N°005-2016 a presentar ofertas para la Adquisición e Instalación de un Ascensor para el Edificio de IVM del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La licitación se efectuara conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento.

Los interesados, previo al pago de trecientos Lempiras (L.300.00) (mismos que deberán ser cancelados en la Tesorería del INSTITUTO), deberán obtener los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. de 8:00

a.m. a 4:00 p.m., a partir del día martes 13 de diciembre de 2016. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www. honducompras.gob.hn), al igual que en el Portal de Transparencia del IHSS.

Las ofertas deberán ser presentadas en la siguiente dirección: Auditorio del IHSS, 11 piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las 10:00 a.m. del día **Lunes 23 de enero de 2017** y ese mismo día a las 10:00 a.m. se celebrará en audiencia pública para la apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta, firmada por el representante legal de la sociedad mercantil. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje equivalente al dos por ciento (2%) del monto total de oferta.

Tegucigalpa, M.D.C. 12 de diciembre de 2016

Dr. Richard zablah AsfuraDirector Ejecutivo Interino
Instituto Hondureño de Seguridad Social

